



BANCO CENTRAL DE RESERVA

GUÍA DE USUARIO
AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE
IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS
VETERINARIOS Y AFINES (POR FACTURA), DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
POR MEDIO DEL SISTEMA DE FACILITACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR (SFCE)

CIEX EL SALVADOR

Febrero 2026

AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y AFINES (POR FACTURA), POR MEDIO DEL SISTEMA DE FACILITACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR (SFCE) DEL CIEX EL SALVADOR

I. OBJETIVO

Divulgar a los importadores los pasos a seguir para gestionar la autorización de importación de productos regulados por la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS) correspondientes a:

- a) Productos veterinarios y afines

Dicho servicio se realizará de forma electrónica a través del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador).

II. REQUISITOS PREVIOS

1. Estar registrado en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE)
2. Contar con usuario y clave de acceso al SFCE.
3. Haber realizado el registro sanitario en la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS) y tener vigente el registro de los productos para el cual requiere solicitar la autorización de importación.
4. Disponer de saldo suficiente en la cuenta individual del importador de acuerdo con las tarifas a aplicar para el trámite o realizar abono de derechos de autorización de importaciones a través del sitio web del Banco Agrícola, DAVIVIENDA, Atlántida, Cuscatlán, Hipotecario, Fomento Agropecuario o Promerica. Podrá encontrar los pasos a seguir en la [Guía para abonar derechos de importación](#).
5. Contar con equipo informático que cumpla los requerimientos mínimos para autorizar operaciones:
 - a. **Características de computadora:**
 - i. Procesador de 1.5 GHz o superior
 - ii. Memoria RAM de 512 MB o superior
 - b. **Software**
 - i. Navegador de Internet: Microsoft Edge, Google Chrome o Mozilla Firefox
 - ii. Adobe Acrobat Reader DC
 - c. **Conexión a Internet:** Enlace de 512 kbps o superior, u otro tipo de conexión
 - d. **Escáner o impresora con escáner**
 - e. **Habilidades del personal**
 - i. Capacitado en el uso de Internet
 - ii. Conocimiento de trámites de importación

III. RECOMENDACIONES GENERALES PARA UTILIZAR EL SFCE

1. Toda información por registrar en la solicitud de importación debe estar relacionada EXCLUSIVAMENTE con los productos a importar que requiere autorización de la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS).

2. El registro de la solicitud debe corresponder a una importación completa y no fraccionada, lo que significa que deben registrarse todos los productos por factura que estén regulados en la misma solicitud, para obtener una sola autorización. El cobro se realizará por factura, atendiendo la naturaleza del producto (Controlado y No controlado) y será de acuerdo con la tarifa indicada por la SRS según el Art. 3 del Decreto Legislativo 846.
3. Existen campos obligatorios y opcionales. Los obligatorios al grabar la información se marcarán con un recuadro color rojo con la leyenda "Este campo es requerido", lo que significa que se debe ingresar o seleccionar la información requerida y no se podrá continuar con el registro.
4. No dejar en blanco los campos requeridos donde existen listas de valores, los cuales, se identifican con una flecha hacia abajo al final del campo.
5. En caso de que sea necesario salirse de la solicitud de importación, se puede continuar a través del SFCE por medio de la siguiente ruta: Trámites de importación > Solicitud de importación > Solicitud de importación SRS > Clic en icono de lápiz (editar).
6. La consulta de las solicitudes guardadas o autorizadas está disponible en la misma opción del menú, donde deberá identificar la columna "Estado", en el cual, se especificará el estado de las solicitudes registradas en este flujo.
7. La consulta de movimientos y saldos en la cuenta está disponible en la ruta: Colecturía > Consultas > Consultar Cuenta Importador.
8. Todos los valores deben registrarse en dólares de los Estados Unidos de América.
9. Escanear la documentación de respaldo de las solicitudes en formato PDF. El tamaño no debe superar los 5 MB por archivo, en caso de exceder el tamaño máximo, deberá hacer uso de herramientas para comprimir el PDF y reducir su tamaño hasta el máximo aceptado, caso contrario, no podrá registrar su solicitud. Puede consultar la [Guía para comprimir PDF a menos de 5 MB](#).
10. Los usuarios y contraseñas de acceso al SFCE son personales y son asignados por persona autorizada, es decir, que no son genéricos por importador y NO SE DEBEN COMPARTIR.

IV. PASOS PARA REALIZAR EL REGISTRO DE PRODUCTOS EN SOLICITUD DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y AFINES (POR FACTURA)

Paso 1. Ingresar al SFCE | Sistema de Facilitación de Comercio Exterior

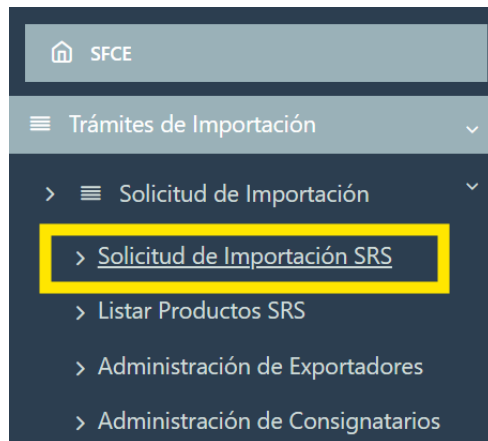
Ingrese a www.ciexelsalvador.gob.sv o www.ciexelsalvador.com y dirijase a la opción: *Ventanilla electrónica > SFCE 3.0*.



Ingrese al SFCE con su usuario y contraseña. Si aun no lo tiene, siga los pasos detallados en la [Guía para registrarse en el SFCE](#) para obtenerlo.

The image shows the login page for the 'Sistema de Facilitación del Comercio Exterior SFCE 3.0'. At the top left is the logo of the 'BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR'. The page title is 'Sistema de Facilitación del Comercio Exterior SFCE 3.0'. Below the title is the text 'Sign in to your account'. There are two input fields: 'Username' with a person icon and 'Password' with a lock icon. A 'Forgot Password?' link is located to the right of the password field. A 'Sign In' button is positioned below the input fields. At the bottom of the page, it says 'GOBIERNO DE EL SALVADOR' with the national emblem.

Paso 2. Ingresar a la opción "Tramites de importación" del Menú principal
Ir a la opción *Tramites de importación > Solicitud de importación > Solicitud de importación SRS*.



El SFCE mostrará una pantalla de seguimiento de solicitudes donde visualizarán las solicitudes de importación que se han generado mediante el flujo del SFCE 3.0 (Se enlistan solicitudes de importación para medicamentos y solicitudes de importación para productos veterinarios), mostrando su estado actual para seguimiento o consulta, el periodo a consultar puede ser cambiado definiendo una fecha de inicio y una fecha fin.

SOLICITUD SRS

🏠 / TRÁMITES DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN SRS

Número de Solicitud	Importador	Estado	Tipo de Carga de Datos	Fecha de Registro	Acciones
No se encontraron resultados					

Mostrar 10 registros

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 1 registros)

Anterior Siguiente

Paso 3. Creación de nueva solicitud

El sistema muestra el icono **+ Nuevo** el cual deberá presionar para crear una nueva solicitud, y se mostrará una pantalla de seguimiento de la solicitud con varias pestañas (Datos generales, información Aduanera, Facturas y Productos) posicionándose por defecto en la pestaña "Datos Generales" donde se mostrará información como el saldo de la cuenta individual del importador, los datos del importador guardados en el sistema y detalles de su cuenta individual, deberá presionar el botón **→ Siguiente** para seguir con el proceso de registro.

Datos Generales Información Aduanera Facturas Productos

Cuenta Individual

El Saldo Actual:


Saldo Actual	Saldo Reservado	Saldo Disponible
\$ 9,594.17	\$ 0.00	\$ 9,594.17

Datos del Importador

Nombre: DISTRIBUIDORA
 NIT: 0614
 Dirección: 29 CALLE
 Depto./Municipio: SAN SALVADOR SAN SALVADOR
 Teléfono/fax: 2234
 Sitio Web:
 Correo Electrónico:

División Comercial

Nombre de la División:
 División Comercial: 29 CALLE
 Depto./Municipio: SAN SALVADOR SAN SALVADOR
 Teléfono/fax: 2234 2225
 Correo Electrónico:

 [Siguiete](#) > [Salir](#)

Paso 4. Pestaña: Información Aduanera

- En la sección "Selección de Exportador" puede seleccionar de la lista desplegable de "Exportador" la persona natural o jurídica que exporta las mercancías a El Salvador, así mismo, deberá seleccionar su correspondiente dirección en la lista desplegable.
- En la sección "Origen y Destino" deberá seleccionar el país de procedencia como su aduana, el medio de transporte y aduana de entrada (Aduana física de entrada al país), al final se debe presionar el botón [Guardar](#) y luego [Siguiete](#).

Datos Generales Información Aduanera Facturas Productos

Selección de exportador

Exportador: -- Seleccione --
 Dirección: -- Seleccione --
 País:

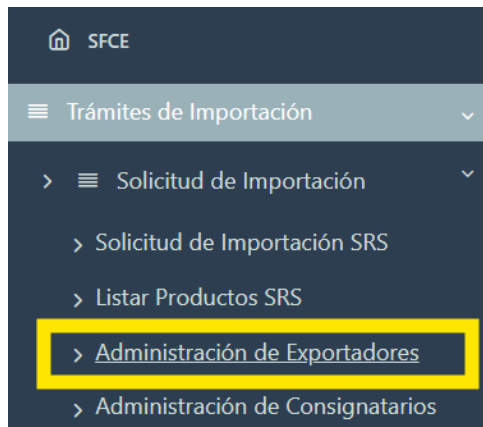
Origen y Destino

País de procedencia: -- Seleccione --
 Aduana de Procedencia: -- Seleccione --
 Medio de transporte: -- Seleccione --
 Aduana de Entrada: -- Seleccione --

[Guardar](#)

< [Anterior](#) > [Siguiete](#) [Volver](#)

Tomar en cuenta que el exportador es seleccionado por el usuario de una lista desplegable cuando este ya está relacionado al importador, si éste no se encuentra en la lista desplegable debe ser creado o relacionado al importador dentro de la opción "Administración de Exportadores" del menú "Solicitud de importación", debiendo tener el cuidado de verificar que los datos creados correspondan adecuadamente al exportador tal como viene en su factura de importación, siendo éste junto con el dato de la aduana de entrada, información que se incorpora al Permiso de importación de productos veterinarios y afines generado y debido a que la generación de éste se da de forma automática una vez es aprobado, éste no puede ser modificado, debiendo generar otro trámite si dichos datos son erróneos.



- c) Se abrirá la ventana de Administración de Exportadores mostrando la información del importador y en la cual hay que presionar el icono de flecha hacia arriba para desplegar los exportadores asociados y las opciones de registro y asociación.

ADMINISTRACIÓN DE EXPORTADORES SFCE

🏠 / TRÁMITES DE IMPORTACIÓN / ADMINISTRACIÓN DE EXPORTADORES SFCE

Importadores				
Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
▾	0614	DISTRIBUIDORA	03/10/2013	

- d) Si el exportador no lo tiene asociado, inicialmente debe buscar si ya está creado por otro importador y si este tiene creada la dirección deseada para poder seleccionarlo y asociarlo, esto se realiza por medio de la opción "Asociar Exportador Existente", en la cual debe buscar el nombre del exportador que se quiere asociar seleccionándolo para luego presionar el botón GUARDAR, el sistema confirmará mediante un mensaje que ha sido guardado y desplegándolo en la ventana de "Exportadores Asociados".

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
0614		DISTRIBUIDORA	03/10/2013	

Nuevo Exportador
+ Asociar Exportador Existente


Asociar Exportador

Exportador: -- Seleccione --

Guardar
Volver

- Seleccione --
- (PA) ANALYTICAL TECHNOLOGIES, S.A. (16839)
- (TRAPESA)TRANSFORMADORA DE PETROQUIMICOS SA DE CV (990)
- (TRAPESA)TRANSFORMADORA DE PETROQUIMICOS SA DE CV (1414)

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
0614		DISTRIBUIDORA	03/10/2013	

Nuevo Exportador
+ Asociar Exportador Existente

Exportadores Asociados

Copiar Excel CSV PDF Imprimir

Buscar: ANAL

Id	Tipo de Persona	Nombre	Comentario	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
	JURIDICA	(PA) ANALYTICAL TECHNOLOGIES, S.A.		28/01/2026	

Mostrar 10 registros

e) Una vez asociado se puede eliminar o editar la información gestionándolo mediante la pestaña “Direcciones” donde se puede crear una nueva dirección adicional según se requiera, debiendo llenar los datos requeridos, para efectos de validación existen campos obligatorios los cuales, si no se tiene la información, esta puede ser llenada con ceros.

Id	Tipo de Persona	Nombre	Comentario	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
	JURIDICA	(PA) ANALYTICAL TECHNOLOGIES, S.A.		28/01/2026	

Administrar Exportador ✕

Datos Generales Direcciones Datos de Control

Id	Pais	Departamento	NIT	Dirección
	PANAMA			AV. MARINA DEL NORTE, PH PLAZA REAL, OFICINA 210, COSTA DEL ESTE.

Agregar Nueva Dirección

Pais: PANAMA

Departamento: -- Seleccione --

Dirección: AV. MARINA DEL NORTE, PH PLAZA REAL, OFICINA 220

Identificación Tributaria: 00

Teléfono: 0000-0000

Fax: 0000-0000

Correo Electrónico: 00

Cuenta con Planta de Verificación: No

Número de autorización Zona Libre: 00

Número de refrenda Zona Libre: 00

Código Pais: 00

Comentario: 00

Fecha inicio Vigencia: 04/11/2024

Fecha fin Vigencia:

Guardar Volver

- f) Si el exportador no se encuentra, seleccionar la opción "Nuevo Exportador" según pantalla del literal "d", se desplegará una ventana donde tiene que seleccionar el "Tipo de Persona" de la lista desplegable, ingresar el "Nombre", ingresar un texto de "Comentario" el cual es obligatorio, seleccionar "Fecha de inicio de Vigencia" que usualmente es la fecha de creación del mismo, si selecciona una fecha futura, indicará al sistema que en dicha fecha se activará, la "Fecha fin de Vigencia" debe dejarse en blanco ya que si es ingresada indicará al sistema que a partir de dicha fecha ya no será seleccionable como exportador asociado al importador, posteriormente presionar el botón "Guardar", el sistema confirmará con un mensaje que se guardó correctamente. Para que el exportador creado se pueda visualizar deberá nuevamente seleccionar el menú "Administración de Exportadores".

Administrar Exportador ✕

Datos Generales Direcciones Datos de Control

Tipo de Persona

Nombre

Comentario

Fecha inicio Vigencia

Fecha fin Vigencia

Exportadores Asociados

Copiar Excel CSV PDF Imprimir Buscar:

Id	Tipo de Persona	Nombre	Comentario	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
<input type="button" value="📄"/> <input type="button" value="🗑️"/>	NATURAL	JUAN EJEMPLO	PROVEEDOR DE EJEMPLO	28/01/2026	

Administrar Exportador ✕

Datos Generales **Direcciones** Datos de Control

Id	Pais	Departamento	NIT	Dirección
<input type="button" value="➕ Agregar Nueva Dirección"/>				

Agregar Nueva Dirección
×

País	<input type="text" value="PANAMA"/>
Departamento	<input type="text" value="-- Seleccione --"/>
Dirección	<input type="text" value="AV. MARINA DEL NORTE, PH PLAZA REAL, OFICINA 220"/>
Identificación Tributaria	<input type="text" value="00"/>
Teléfono	<input type="text" value="0000-0000"/>
Fax	<input type="text" value="0000-0000"/>
Correo Electrónico	<input type="text" value="00"/>
Cuenta con Planta de Verificación	<input type="text" value="No"/>
Número de autorización Zona Libre	<input type="text" value="00"/>
Número de refrenda Zona Libre	<input type="text" value="00"/>
Código País	<input type="text" value="00"/>
Comentario	<input type="text" value="00"/>
Fecha inicio Vigencia	<input type="text" value="04/11/2024"/>
Fecha fin Vigencia	<input type="text" value=""/>

Guardar
Volver

Paso 5. Pestaña: Facturas

En esta pestaña se presiona el botón “Nueva Factura” y se desplegará la ventana de introducción de datos de factura los cuales se deberán llenar y obligatoriamente seleccionar un archivo en PDF de la factura que corresponda a la importación, si no selecciona un archivo válido o si esta falta el sistema no le dejará guardar los datos y no permitirá continuar.

Datos Generales
Información Aduanera
Facturas
Productos

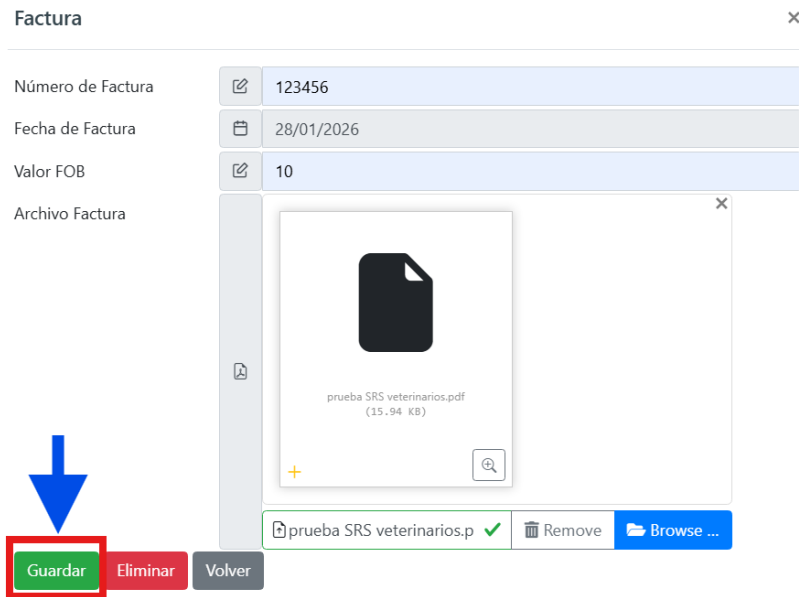
Search:

Acciones	Número de Factura	Archivo Factura	Valor FOB	Fecha de Factura
No data available in table				
Totales:				

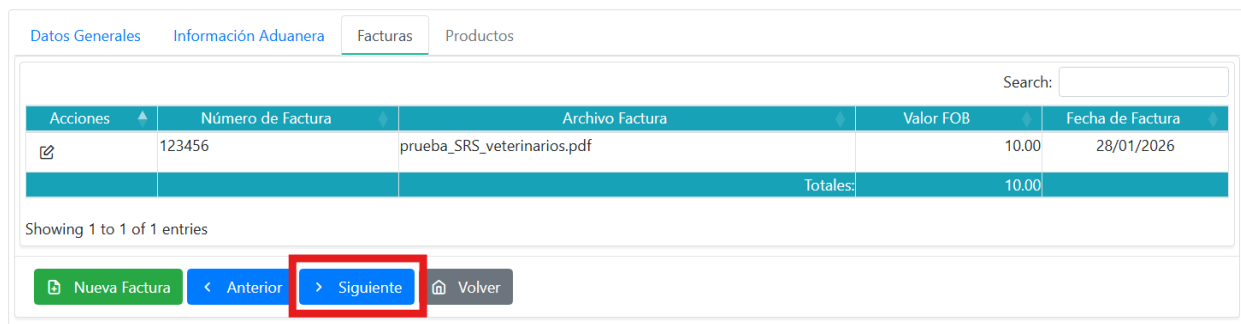
Showing 0 to 0 of 0 entries

Nueva Factura
< Anterior
> Siguiente
Volver

Una vez cargado correctamente el archivo se debe presionar el botón “Guardar” y el sistema desplegará en la pestaña la línea de datos ingresada con un icono de edición al lado izquierdo, de tal forma que se puede tener acceso a cambiar o eliminar dichos datos, como también a cambiar el documento PDF ingresado previamente.



Una vez ingresadas la(s) factura(s) se debe presionar el botón “Siguiete”, para continuar.



Para la carga del archivo PDF debe tomar en cuenta los siguientes requisitos:

Restricciones	Descripción
Tamaño máximo	El tamaño máximo admisible por cada archivo es de 5MB.
Tipo de Documento	El sistema solo permitirá adjuntar archivos de tipo PDF.
Validaciones	Cada factura debe ser legible, Si la factura ha sido emitida en una moneda distinta al dólar estadounidense, debe realizar la conversión al tipo de cambio del día en que registra y envía la solicitud. Si la factura ha sido emitida en un idioma distinto al castellano, incluir en el documento a cargar la traducción simple.
Resolución	La resolución aceptada de los documentos es de 200 DPIs.

Restricciones	Descripción
Recomendación	<p>Si el tamaño del archivo excede los 5MB, se recomienda convertir a blanco y negro (preferentemente), o escala de grises, asegurando que el documento siga siendo legible.</p> <p>Evitar convertir fotos capturadas de un teléfono móvil a documento PDF, siendo que el tamaño del archivo resultante puede ser mayor al que obtendría si utiliza un escáner tradicional</p>

Paso 6. Pestaña: Productos

En esta pestaña se deben ingresar los productos a importar de acuerdo con el inciso del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), se debe tomar en cuenta que para los permisos de importación de productos veterinarios y afines solo se utilizara el método manual.

Bajo este método de registro de incisos arancelarios de productos, se deben registrar uno a uno los incisos arancelarios y registro de productos siguiendo los siguientes pasos:

Para agregar producto se debe seleccionar el botón “Nuevo producto”, se desplegará una ventana de “Productos” donde deberá ingresar la información que se buscará en el sistema.

The screenshot shows a web interface with the following elements:

- Navigation tabs: Datos Generales, Información Aduanera, Facturas, **Productos**.
- Método de registro**: A dropdown menu with 'Manual' selected. Text: 'Ingresar detalle de cada producto.'
- Incisos Arancelarios**: A table with columns: Acciones, Número de Factura, Inciso Arancelario, Código Producto SFCE, Producto, and Peso Neto.
- A green button labeled 'Nuevo Producto' is highlighted with a red box, and a blue arrow points to it from the right.
- Navigation buttons at the bottom: < Anterior, > Enviar SRS, and Volver.

Productos

×

Producto (Lista)



Producto

(Ingrese nombre no comercial o inciso arancelario)

Inciso Arancelario



Descripción del producto



Peso del producto por inciso arancelario (en Kgs)



Factura



123456

×

(Seleccione la factura en la que se encuentra el producto indicado en casilla anterior)

Guardar

Eliminar

Volver

La búsqueda podrá realizarse introduciendo los datos parciales del inciso arancelario o nombre del producto, es importante mencionar que, para el caso de permisos de importación de productos veterinarios y afines, se debe seleccionar el producto con terminación "Uso veterinario – SRS".

Productos

×

Producto (Lista)



Producto

(Ingrese nombre no comercial o inciso arancelario)

silicato de ma

Inciso Arancelario



2839909000 - SILICATO DE MAGNESIO, USO VETERINARIO SRS

Descripción del producto



2839909000 - SILICATO DE MAGNESIO, PARA USO EN LA FILTRACION DE ACEITES DE FREIR -DNN

Peso del producto por inciso arancelario (en Kg)



2526200000 - SILICATO DE MAGNESIO-DNN

Factura



123456

×

(Seleccione la factura en la que se encuentra el producto indicado en casilla anterior)

Guardar

Eliminar

Volver

Una vez seleccionados los datos del inciso arancelario estarán disponibles para llenar el peso del producto y la selección de datos de factura a asociar a dicho inciso arancelario, lo cuales al estar llenos los datos debe seleccionarse el botón guardar. Se debe tomar en cuenta que en todo momento el sistema realizará validaciones como incisos no encontrados ya sea por código arancelario o por nombre, así como datos no ingresados en los campos en blanco ya sea de introducción de datos como se lista desplegable de selección.

Productos ✕

Producto (Lista) ✕ ▾

(Ingrese nombre no comercial o inciso arancelario)

Inciso Arancelario

Descripción del producto

Peso del producto por inciso arancelario (en Kg)

Factura ✕ ▾

(Seleccione la factura en la que se encuentra el producto indicado en casilla anterior)

Guardar
Eliminar
Volver

La información se agregará a la ventana de incisos arancelarios, teniendo la opción a poder ingresar más incisos arancelarios o editar alguno previamente ingresado por medio del icono en cuadrado de la columna acciones que tiene la imagen de edición, el cual activará nuevamente la pantalla anterior y acceso a las opciones de GUARDAR o ELIMINAR el inciso seleccionado.

Datos Generales
Información Aduanera
Facturas
Productos

Método de registro

Manual Ingresar detalle de cada producto.

Incisos Arancelarios

Acciones	Número de Factura	Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Producto	Peso Neto
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> ✎ ☰ </div>	123456	2839909000	18388	SILICATO DE MAGNESIO, USO VETERINARIO SRS	100.00

Nuevo Producto

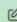
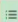
< Anterior
> Enviar SRS
🏠 Volver

El icono en la columna acciones con imagen de lista desplegará una nueva ventana abajo de la ventana de "Incisos Arancelarios", el cual al presionarlo dará acceso a la ventana de ingreso de "Productos SRS" donde podrá registrar los productos uno a uno con su respectivo registro de acuerdo con la importación que esté realizando.

Datos Generales Información Aduanera Facturas **Productos**


Método de registro
 Ingresar detalle de cada producto.

Incisos Arancelarios

Acciones	Número de Factura	Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Producto	Peso Neto
 	123456	2839909000	18388	SILICATO DE MAGNESIO, USO VETERINARIO SRS	100.00

Productos SRS

Acciones	Registro Sanitario	Descripción	Fabricante	Cantidad Importada	Valor FOB	Precio unitario	Forma Farmacéutica	Forma Cosmética	Clasificación	Presentación	Establecimiento	Categoría	Tipo	Primer Lote	Fecha
Totales:															



Producto SRS

Número del Establecimiento Comercial 1

Nombre del Establecimiento Comercial

Tipo de Producto 2

Número de Registro Sanitario 3

Nombre del producto

(según registro SRS)

Fabricante 4

Profesional Responsable

Categoría de Producto

Tipo de Producto

Primer Lote

Fecha vencimiento anualidad

Fecha vencimiento renovación


Producto SRS ×

(según registro SRS)

Fabricante	<input type="text" value="N/D"/>
Profesional Responsable	<input type="text"/>
Categoría de Producto	<input type="text" value="NO CONTROLADO"/>
Tipo de Producto	<input type="text" value="VETERINARIO"/>
Primer Lote	<input type="text" value="NO"/>
Fecha vencimiento anualidad	<input type="text"/>
Fecha vencimiento renovación	<input type="text"/>
Presentación Comercial	<input type="text" value="FRASCO VIDRIO 50.0000 ml"/>
Cantidad a importar según presentación comercial	<input type="text" value="10"/>
Valor del producto según factura (US\$)	<input type="text" value="\$ 10"/>
Precio unitario	<input type="text" value="\$ 1"/>


Ingresar información según factura, en dolares estadounidenses

Ingreso de datos en ventana de "Productos SRS"

En la ventana "Producto SRS" debe primeramente introducirse el número de establecimiento comercial el cual al presionar el botón  realizará la búsqueda en la base de datos de registros de la SRS, el cual si es encontrado desplegará el nombre del "Establecimiento comercial" registrado que se haya encontrado, caso contrario desplegará un mensaje de "error" en una ventana indicando que "No se encontraron resultados" de la búsqueda.

Los campos en blanco son campos que deben rellenarse con la información que indica la viñeta respectiva, los campos en gris son campos no editables que es consultada y presentada conforme estén registrados en el sistema de SRS y los campos blancos con un triángulo hacia abajo son campos de selección desplegables en que el usuario debe escoger una de las opciones presentadas.

En el campo de la viñeta "Tipo de producto", se debe seleccionar "*Productos veterinarios y afines*". **IMPORTANTE:** los productos veterinarios y afines no se pueden mezclar con los otros productos registrados que son Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Cosméticos, Higiénicos y Productos Químicos, por lo que, si su factura posee productos veterinarios y de las otras categorías deberá realizar una solicitud solo para los productos veterinarios y otra solicitud con el resto de los productos.

En el campo "Número de registro sanitario" se debe introducir el registro sanitario del producto veterinario y afín, debiendo presionar el botón  para que se realice la consulta y en automático el sistema le muestre los campos a llenar ya sea digitando la información o seleccionando la opción en las listas desplegables.

Al realizar la búsqueda del "Número de registro Sanitario" y el registro no ha sido renovado entonces el sistema desplegará una ventana de advertencia indicando que "La renovación del producto se encuentra VENCIDA" y no permitirá seguir con el proceso de "Guardar" el producto.

Si el producto es encontrado, entonces el sistema llenará los campos siguientes con la información registrada en la SRS, mostrando de color gris los campos que no se pueden modificar ni seleccionar y de color blanco los campos donde pueda existir una lista desplegable de selección o registro de datos.

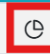
Si la "Categoría de Producto" es "Controlado" entonces se anexará una nueva viñeta "Ingreso permiso de importación previamente emitido" el cual debe haber sido gestionado previo al registro de la operación de importación por medio del "Gestor Documental", si es "No Controlado" no se activará y no requerirá dicho dato.

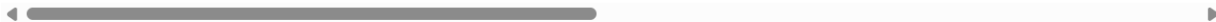
Los campos con viñetas "Cantidad a importar según presentación comercial" y "Valor del producto según factura (US\$)" deben especificarse y estos son verificados respecto a los valores ingresados en el inciso arancelario de la ventana "Incisos Arancelarios" lo que implica que la suma de todos los productos guardados debe coincidir con este, la validación se realiza hasta el momento de dar al botón "Enviar SRS".

Durante el proceso de ingreso de producto SRS se puede presionar el botón "Volver" y se saldrá del modo de edición y no se guardará dato alguno que tenga cargado la ventana.

Al guardar un producto, el registro se anexa en la ventana de "Producto SRS activando dos botones en la columna "Acciones", un icono de "edición del registro" y un icono de "introducción de lotes" el cual al presionar este último desplegará la ventana de "Lotes asignados al Producto SRS" en el cual se debe introducir el "Número de lote", "Cantidad por Lote" y "Fecha de vencimiento Lote" que compone el producto pudiendo contener datos alfanuméricos, espacios y guiones, siendo este dato opcional para los tipos de productos veterinarios y afines, pudiendo introducirse "n" números de lotes presionando el botón "Asignar" así como también seleccionar lotes previamente ingresados, modificarlos y borrarlos mediante los botones respectivos.

Productos SRS

Acciones	Registro Sanitario	Descripción	Fabricante	Cantidad Importada	Valor FOB	Precio unitario	Forma Farmacéutica	Forma Cosmética
 	2000-03-1954	NOBAC.CF	N/D	100.00	10.00	0.1000-	-	-
Totales:					10.00			





Lotes asignados al Producto SRS



Nombre Producto SRS	NOBAC.CF
Número de Lote	<input type="text"/>
Cantidad por Lote	<input type="text"/>
Fecha de vencimiento Lote	<input type="text"/>

[Asignar](#) [Eliminar](#) [Limpiar](#) [Volver](#)

Número de Lote	Cantidad por Lote	Fecha vencimiento
----------------	-------------------	-------------------

Una vez terminado el ingreso de los productos que se ingresaran, se debe presionar el botón “Enviar a SRS” el cual enviará la solicitud y cambiará de estado de GUARDADA a ENVIAR INSTITUCION y seguidamente se desplegará una pantalla de seguimiento en una nueva pestaña llamada “Estado” en la cual se puede dar seguimiento a la solicitud enviada, tomar en cuenta que si la solicitud solamente posee registro de productos veterinarios NO CONTROLADOS, será autorizada por el SFCE de forma automática, para el caso de productos veterinarios CONTROLADOS, deberá esperar a que delegados de SRS validen la información ingresada y emitan el veredicto a su solicitud de importación.

Datos Generales Información Aduanera Facturas **Productos**

Método de registro

Ingresar detalle de cada producto.

Incisos Arancelarios

Acciones	Número de Factura	Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Producto	Peso Neto
	123456	2839909000	18388	SILICATO DE MAGNESIO, USO VETERINARIO SRS	100.00

Productos SRS

Acciones	Registro Sanitario	Descripción	Fabricante	Cantidad Importada	Valor FOB	Precio unitario	Forma Farmacéutica	Forma Cosmética	Clasificación	Presentación	Establecimiento
	2000-03-1954	NOBAC.CF	N/D	100.00	100.00	1.0000	-	-	-	FRASCO VIDRIO 50.0000 ml	LIVISTO, S.A. DE C.V. NO C
Totales:					100.00						

Estado | Datos Generales | Información Aduanera | Facturas | Productos

28/01/2026 10:48 FECHA DE REGISTRO

30/01/2026 10:29 ENVIO A SRS

AUTORIZADO SRS

AUTORIZADO CIEX

Nombre	Observacion	Estado	Fecha de Proceso	Acciones
PERMISO DE IMPORTACION DE...		En Proceso		

[> Siguiete](#)
[🏠 Volver](#)

Estado | Datos Generales | Información Aduanera | Facturas | Productos

28/01/2026 10:48 FECHA DE REGISTRO

30/01/2026 10:29 ENVIO A SRS

30/01/2026 10:29 AUTORIZADO SRS

30/01/2026 10:29 AUTORIZADO CIEX

Nombre	Observacion	Estado	Fecha de Proceso	Acciones
AUTORIZACION CIEX		Autorizada	30/01/2026	
PERMISO DE IMPORTACION DE...	OBSERVACIONES...	Autorizada	30/01/2026	

[> Siguiete](#)
[🏠 Volver](#)

Una vez ha sido autorizada la solicitud, el permiso emitido lo puede descargar dando clic al ícono .

El permiso generado contendrá la información digitada por el importador por lo que es responsabilidad del importador, registrar y validar que todo este de forma correcta para realizar la importación, ya que, una vez generado el permiso de importación, no puede ser cambiado o modificado por que este se genera de forma automática, por lo que datos como: Aduana de ingreso, Número de factura que respalda la autorización, Nombre y Dirección del Exportador, si fueron ingresados erróneamente no pueden corregirse y el importador deberá realizar un nuevo trámite, debiendo notificar a la SRS que el permiso de importación generado no será ocupado y los motivos justificantes, esto con la finalidad que el nuevo tramite no sea OBSERVADO por haber utilizado los datos de factura en otra autorización.



SUPERINTENDENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



070100392630

UNIDAD DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

UNIDAD DE ESTUPEFACIENTES Y PRODUCTOS CONTROLADOS

AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE IMPORTACIÓN

De conformidad a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 25 letras a) y f) y 37 de la Ley de la Superintendencia de Regulación Sanitaria, 29 de la Ley de Medicamentos y 23 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y en relación a:

Solicitud No. **CIEXVET20260130112114**

No. de operación **2026M000000218**

Fecha de Solicitud: **30-01-2026**

Importador:	Nombre: DISTRIBUIDORA
Datos de la importación:	Nombre del consignatario: DISTRIBUIDORA
Exportador:	Nombre: BASF DE GUATEMALA S.A Dirección: EDIFICIO OPTIMA 15 CALLE 7-77 ZONA 10 NIVEL 2 OFICINA 203 Teléfono: NO DISPONIBLE Correo electrónico: NO DISPONIBLE País Exportador: GUATEMALA

De conformidad a lo establecido en los artículos 1, 3, 4 números 7 y 8, 6, 25 letras a) y f) y 37 de la Ley de la Superintendencia de Regulación Sanitaria y 10 y 15 del Reglamento Técnico Centroamericano 65.05.51:18 medicamentos veterinarios, productos afines y sus establecimientos. Requisitos de registro sanitario y control; y habiéndose verificado los requisitos aplicables para los trámites de importación, **SE RESUELVE:**

A. AUTORIZAR la importación según el detalle siguiente:



SUPERINTENDENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

Detalle de facturas:

N°	Número de autorización	No. de Factura que respalda la autorización	Número permiso de importación previamente emitido por SRS (UEPC)	Aduana de Ingreso a El Salvador, (aplica únicamente UEPC)(*)	Unidad Emisora de la Autorización
1	202601300 000039	123456	N/A	N/A	UIE

UIE: Unidad de Importaciones y Exportaciones
UEPC: Unidad de Estupefacientes y Productos Controlados.

Detalle de Productos:

N°	Nombre del Producto	Origen	Cantidad	Presentación
1	NOBAC.CF	EL SALVADOR	100.0000	FRASCO VIDRIO 50.0000 ml

(*) Nota: La aduana de ingreso a El Salvador debe ser la consignada en el permiso de importación emitido por la Unidad de Estupefacientes y Productos Controlados.

Comentario Técnico: .

Fecha de registro de la Autorización: 30-01-2026
Se autoriza la importación de los productos consignados en la factura antes detallada que son competencia de la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS) autorización que tiene vigencia desde el 30-01-2026

Notifíquese la presente resolución final; y archívese.

Nota: La presente resolución tiene la validez de un documento original, ya que su autenticidad, integridad y conservación se garantiza mediante el código QR consignado, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos.












V. CONSULTAS

Consultar solicitud de Importación.

Ir a la opción Trámites de importación > Solicitud de importación SRS > Menú de “Acciones” > Clic en “Editar”.

SOLICITUD SRS

TRÁMITES DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN SRS

Fecha Inicio	Fecha Fin	Buscar			
01-02-2026	02-02-2026	Buscar			
+ Nuevo		Buscar:			
Número de Solicitud	Importador	Estado	Tipo de Carga de Datos	Fecha de Registro	Acciones
2026M0000000282	DISTRIBUIDORA	GUARDADA	Carga Manual	02-Feb-2026	 
2026M0000000281	DISTRIBUIDORA	GUARDADA	Carga Manual	02-Feb-2026	 
2026M0000000279	DISTRIBUIDORA	ENVIADA INSTITUCION	Carga Manual	02-Feb-2026	
2026M0000000277	DISTRIBUIDORA	ENVIADA INSTITUCION	Carga Manual	02-Feb-2026	
2026M0000000273	DISTRIBUIDORA	ENVIADA INSTITUCION	Carga Manual	02-Feb-2026	
2026M0000000270	DISTRIBUIDORA	ENVIADA INSTITUCION	Carga Manual	02-Feb-2026	
2026M0000000269	DISTRIBUIDORA	ENVIADA INSTITUCION	Carga Manual	02-Feb-2026	
2026M0000000268	DISTRIBUIDORA	AUTORIZADO CIEIX	Carga Manual	02-Feb-2026	
2026M0000000267	DISTRIBUIDORA	AUTORIZADO CIEIX	Carga Manual	02-Feb-2026	

Mostrar 10 registros

Estados de la solicitud:

- **Guardada:** Indica que la solicitud no ha sido finalizada por el importador y que está pendiente de ser enviada a la institución.
- **Enviada a Institución:** Indica que la solicitud ha sido enviada a la institución en este caso a la Superintendencia de Regulación Sanitaria para su revisión y posterior autorización u observación.
- **Autorizado CIEIX:** Indica que la solicitud fue autorizada y que se ha realizado el cobro en la cuenta individual del importador generando el comprobante fiscal respectivo, así como la autorización de importación de productos veterinarios y afines para su descarga e impresión.
- **Registrada:** Indica que una solicitud subsanada no cumple con todos los requisitos necesarios, por lo que, no es procedente la autorización y se da por finalizado el trámite; quedando a salvo su derecho de presentar una nueva solicitud.

Solicitudes Observadas por la SRS

- Para este caso se remitirá un mensaje al correo electrónico registrado por el importador, indicando el número de solicitud y el motivo de la observación. El detalle puede ser consultado en la pestaña de “Estado”.
- Las solicitudes observadas cambian al estado GUARDADA de tal forma que pueden ser retomadas accediendo a la opción: Trámites de Importación > Solicitud de Importación > Solicitud de importación SRS > Clic en ícono de edición; subsanadas de acuerdo con las observaciones indicadas por la SRS, lo que incluye adicionar, cambiar, modificar o eliminar cualquier elemento de la solicitud, de acuerdo con las opciones disponibles.
- Al ser retomada una solicitud y ser finalizada, el sistema mostrará nuevamente un mensaje indicando que la solicitud ha sido enviada a la SRS, modificando el estado de la solicitud a ENVIADA INSTITUCIÓN y se eliminará de la columna “Observación” el mensaje de “observado”.
- La solicitud puede ser retomada para subsanación una vez, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos para su autorización, de lo contrario, quedará en estado REGISTRADA se mostrará el motivo en el campo respectivo, finalizando el trámite; quedando a salvo su derecho de presentar una nueva solicitud.

Solicitudes aprobadas por la SRS

- Las solicitudes de importación aprobadas por la SRS siguen un proceso de verificación de saldo en cuenta individual para poder realizar el cargo respectivo de conformidad a las tarifas autorizadas por parte de la SRS, así como la del cobro por Gestión Electrónica de la Solicitud de importación de acuerdo con las tarifas aprobadas y publicadas por CIEX El Salvador. Si el saldo no fuera suficiente se generará un correo automático que le indicará al importador que la solicitud no fue autorizada por fondos insuficientes y el valor necesario que debe tener la cuenta individual para generarlo. Una vez el importador genere abono a su cuenta individual y que los fondos son suficientes, puede intentar la generación del Permiso de importación de productos veterinarios y afines de forma manual por medio del botón de REPROCESO que está bajo la columna del mismo nombre dentro de la consulta de la solicitud de importación en referencia de la pestaña Información General, debiéndolo presionar, con lo cual se habilitará el icono de impresora en la ventana "Imprimir documentos".
- Si al presionar el icono de REPROCESO la cuenta individual del importador aun no posee los fondos suficientes, se volverá a generar un correo indicando la falta de fondos y el valor necesario en cuenta de tal forma que el Permiso de Importación de productos veterinarios y a fines solo se generará y habilitará hasta que se haya realizado el proceso de cobro respectivo.

Autorizaciones parciales

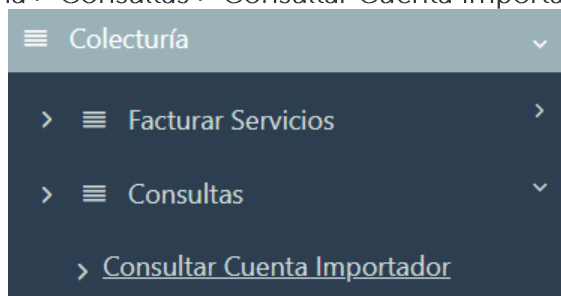
- Las solicitudes que tengan más de una factura pueden ser autorizadas de forma parcial, es decir para aquellas facturas que cumplan con todos los requisitos se generará la autorización de importación de producto respectiva; y para aquellas facturas que no cumplen con los requisitos no será procedente su autorización, quedando a salvo su derecho de presentar una nueva solicitud con dichas facturas. Las autorizaciones parciales pueden identificarse en el permiso generado.

B. NO ES PROCEDENTE la autorización de importación según el detalle siguiente:

No. de factura	Motivo	Unidad emisora de la autorización
12345	factura observada	UE


Consultar cuenta individual

- Cuando se genera el Permiso de importación de productos veterinarios y afines, el cargo a la cuenta individual se hará por medio de la suma en conjunto de los documentos de emisión del DTE para el servicio de importación BCR y un recibo de ingreso para el costo de servicios de la SRS, generándose de forma automática un correo enviado al correo registrado del importador informando del cargo generado.
- Ir a la opción Colecturía > Consultas > Consultar Cuenta Importador.



- El SFCE muestra al usuario los datos del NIT y nombre de la empresa y los campos de Fecha inicio y Fecha Fin que indicaran al sistema el periodo que se consultará, debiendo pulsar en la columna ID el icono marcado en la imagen para poder desplegar las divisiones que tiene creadas el importador.

Importadores

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
 0614		DISTRIBUIDORA	03/10/2013	

- Una vez desplegadas las divisiones el usuario debe elegir una, sobre la cual se desplegará una nueva ventana de detalle.

Importadores

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
 0614		DISTRIBUIDORA	03/10/2013	

Divisiones Comerciales

Código	Nombre	Dirección
 76		29 CALLE

Anterior **1** Siguiente

- La ventana de detalle contendrá varias pestañas por las que el importador podrá navegar para realizar la consulta de los detalles de la cuenta.


CUENTA INDIVIDUAL Fecha Inicio: 01-02-2026 Fecha Fin: 02-02-2026 Buscar


Datos Generales | Movimientos de Cuenta Individual | Fondos Reservados | Recibos de Abono | SINI | Pagos Oírsa | Inspecciones Previas MAG


Cuenta Individual



El Saldo Actual: Saldo Actual \$ 0.00 Saldo Reservado \$ 0.00 Saldo Disponible \$ 0.00

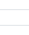
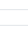
Datos del Importador

Nombre:  DISTRIBUIDORA



NIT:  0614


Dirección:  29 CALLE

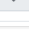
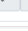
Depto./Municipio:  SAN SALVADOR  SAN SALVADOR

Teléfono/fax:  

División Comercial

Nombre de la División:  7 

Dirección:  29 CALLE





Depto./Municipio:  SAN SALVADOR  SAN SALVADOR

- Para descargar los documentos asociados a un movimiento se debe presionar el icono correspondiente en la línea del cargo efectuado, se realizará la descarga en formato zip de los archivos correspondientes el cual contendrá los archivos PDF y archivos JSON de verificación para los DTE si se han generado.

CUENTA INDIVIDUAL

Fecha Inicio: 01-02-2026 Fecha Fin: 02-02-2026 Buscar

Datos Generales Movimientos de Cuenta Individual Fondos Reservados Recibos de Abono SINI Pagos Oírsa Inspecciones Previas MAG

Fecha	Descripción	Número de Operación	Saldo Anterior	Valor Movimiento	Nuevo Saldo
02/02/2026	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2026M0000000268 	\$37.78	\$37.78	\$0.00
02/02/2026	DERECHOS DE AUTORIZACION DE...	RA20260000023	\$0.00	\$37.78	\$37.78
02/02/2026	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2026M000000026  	\$25.78	\$25.78	\$0.00
02/02/2026	DERECHOS DE AUTORIZACION DE...	RA20260000022	\$14.83	\$10.95	\$25.78
02/02/2026	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	Facturacion Manual: 1 : 30-01-2026 	\$9,562.61	\$9,547.78	\$14.83

Mostrando 1 a 5 de 5 registros (filtrado de un total de 3.147.627 registros)

Anterior 1 Siguiente